



COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI

ART.83

**LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN
RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER
NATURALEZA, INCLUYENDO ÉL O LOS CONTRATOS
CELEBRADOS DE LAS ADJUDICACIONES
DIRECTAS: LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y
SUPERVISIÓN, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS
ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL
SEGÚN CORRESPONDA.**

FRACCIÓN NO APLICABLE